



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2018/11	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «Asuntos que no pueden demorarse»
Fecha	17 de octubre de 2018
Duración	Desde las 19:00 hasta las 20:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Jesús Eugenio Gericó Urieta
Secretario	M ^ª Blanca Puyuelo del Val

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
18167551N	Ana Guillen Campo	SÍ
18022816Q	Armando Urieta Otín	SÍ
25150051B	Carlos Fanlo Sancho	SÍ
18165964N	Jesús Eugenio Gericó Urieta	SÍ
17220258C	José Antonio Sánchez Coca	SÍ
18167550B	Lucía Guillén Campo	SÍ
46112991S	Marta Carrés Piera	SÍ
18171664P	Pedro Urieta Puig	SÍ
18028083Q	Ruben Urieta Garcia	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día



A) PARTE RESOLUTIVA

Declarar desierta la licitación para LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA PARCELA RESULTANTE Nº 1 DE LA UE-1 DEL PGOU.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

La documentación solo contiene la propuesta de la mesa de contratación firmada por el presidente y cuyo contenido es el siguiente:

Propuesta de la Mesa Contratación

-

Visto que el Ayuntamiento en Pleno, en sesión extraordinaria celebrada en fecha veintisiete de julio de 2018, adoptó acuerdo relativo a la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN Y DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE REGIRAN LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA PARCELA RESULTANTE Nº 1 DE LA UE-1 DEL PGOU.

Visto que durante el plazo de 20 días a contar desde el día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante, se han presentado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Recibo-2018-E-RC-1976 de SOLUCIONES ACTUALES GESTIONO ACTIVOS S.L.

No resultando fuera de plazo ninguna.

Visto que la Mesa de contratación le requirió para que presentara la documentación de los requisitos previos el pasado 4 de octubre de 2018, 2018-S-SE-394.

Visto que transcurrido el plazo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, no se ha presentado dicha documentación.

Acuerda proponer al pleno:

Primero. Declarar desierta la licitación para LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DE LA PARCELA RESULTANTE Nº 1 DE LA UE-1 DEL PGOU.

Segundo. Publicar dicha declaración en el perfil del contratante y en el tablón de



anuncios del Ayuntamiento.

Tercero. Admitir la posibilidad de proceder en su caso a la adjudicación directa de la parcela resultante Nº 1 de la UE-1 del PGOU de Sallent de Gállego, de conformidad con el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Se abre un debate, sobre la necesidad de que el acta de la mesa de contratación conste en el expediente, y que de manera resumida se recoge en a continuación.

la Sra. Concejala Lucia Guillen, pregunta sobre si no existe acta de la mesa de contratación en la que se informe sobre la recepción o no de la documentación requerida.

La Secretaria le informa que no consideró necesario celebrar el acto formal de reunir la mesa de contratación para evidenciar la no presentación de la documentación ni de la garantía requerida, y directamente planteo la propuesta firmada por el presidente de la mesa para que la elevara al pleno, puesto que como órgano de contratación es el que debería haber requerido la documentación cuestión que se acordó en el pliego que no fuera así para evitar tener que convocar un pleno para requerirles y por eso se aprobó que fuera la mesa quien requiriera, la secretaria consideró que la documentación se debería recibir por el pleno como órgano de contratación y en el caso de no recibirse que se constatará también por el mismo.

A la vista de que los concejales de los grupos de la oposición consideran necesario que conste el acta de la mesa, el Sr. Alcalde propone celebrar un pleno extraordinario y urgente para el día siguiente a las 14 horas, y los concejales muestran su conformidad aunque la Sra. Carres y la Sra. Lucia Guillen informan que por motivos de trabajo no podrán asistir, los demás manifiestan su conformidad.

Admitir la posibilidad de proceder en su caso a la adjudicación directa de la parcela resultante Nº 1 de la UE-1 del PGOU de Sallent de Gállego, de conformidad con el artículo 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

Puesto que el punto anterior se ha dejado sobre la mesa, este punto que trae causa del anterior se deja así mismo sobre la mesa.

Acuerdo Polígono Industrial

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación



Los Srs. Concejales no han dispuesto de la propuesta de acuerdo con el tiempo suficiente para su estudio, por lo que se acuerda debatirlo en el pleno que se convocará a final de mes.

Acuerdo sobre los días festivos locales para el 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento



Visto que con fecha 24 de julio se solicitó desde el servicio provincial, subdirección provincial de trabajo que este Ayuntamiento comunicara los días festivos deben respetarse en el municipio de Sallent de Gállego para el año 2019.

Visto que con fecha 8 de octubre se ha reiterado dicha solicitud, al no haberse comunicado por parte de este ayuntamiento los festivos para el 2019.

Vistos los días festivos que deben respetarse en las Entidades Locales Menores de nuestro municipio que se han acordado y nos han comunicado.

PROPONGO elevar al Pleno para su aprobación:

PRIMERO. Acordar para el año 2019, los días festivos locales que a continuación se relacionan:

- €€€€€€€€€€ SALLENT DE GÁLLEGO: 5 DE AGOSTO (LUNES) Y 13 DE SEPTIEMBRE (VIERNES).
- €€€€€€€€€€ SANDINIES: 24 DE AGOSTO (SABADO)
- €€€€€€€€€€ TRAMACASTILLA: 25 DE JULIO (JUEVES) Y 7 DE OCTUBRE (LUNES).
- €€€€€€€€€€ ESCARRILLA: 21 DE ENERO (LUNES) Y 20 DE AGOSTO (MARTES).

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Subdirección Provincial de Trabajo a los efectos oportunos.

Se aprueba por UNANIMIDAD.

Y siendo las 20:30 HORAS se levanta la sesión

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE